



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

185728

185728

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Fernando GARCIA Martínez de nacionalidad española y D. Teodoro S. LAMARRAGUE de nacionalidad argentina, residentes en MADRID,

por:

"UNA MÁQUINA PARA LA PRODUCCION SEMI-AUTOMÁTICA DE BOLLAS DE CRISTAL CON ORIFICIO DIAMETRAL".

=====  
=====

Las máquinas conocidas hasta la fecha para producir bolas de cristal, gránulos o abalorios destinados a la fabricación de perlas artificiales u otros artículos de bisutería de género similar, adolecen generalmente de grandes inconvenientes derivados de su deficiente construcción, cuya consecuencia más destacada es la excesiva lentitud con que se realiza el trabajo.



10

Esta circunstancia exige en fábricas o talleres la utilización de un elevado número de máquinas y de los correspondientes operarios que han de servirlos, para lograr un resultado industrial relativamente apreciable, lo que lógicamente determina en la fabricación un precio elevado.

15

Los que suscriben han estudiado este problema y tienen la certidumbre de haberlo resuelto y satisfactoriamente mediante la máquina de su original creación, que ha de ser objeto de esta Memoria, cuya máquina viene a subsanar las deficiencias apuntadas, ya que su empleo permite un máximo rendimiento en la fabricación con un mínimo de mano de obra y material, lo que en definitiva ha de redundar en beneficio del público consumidor, dado que el coste del artículo podrá ofrecerse al mercado en mejores condiciones de precio.

20

25

Basados en estas consideraciones, los recurrentes solicitan la correspondiente PATENTE DE INVENCIÓN a fin de garantizar su derecho a la explotación e industrialización exclusiva de la invención en toda España sus Colonias y Protectorado, conforme a las prevenciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

30

35

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de la máquina de referencia, ayudándonos para ello de las figuras e indicaciones de los planos reglamentarios que se acompañan en los cuales se representa esquemática y sencillamente, y sólo a título de ejemplo, una forma de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.



NOV 1948

40

Según el ejemplo de ejecución representado, la máquina de referencia consta de un eje principal (1) montado sobre dos paliers (2-3) de rodamientos a bolas, pertenecientes a un mismo zócalo (4).

45

En dicho eje (1) está ajustado y gira libremente un tambor (5) de acero, mediante una polea (6) de que es solidario y a cuya polea se aplica por transmisión cualquier fuerza muscular o mecánica que permita el movimiento giratorio indicado.

185728

50

Este tambor (5) presenta circunferencialmente una serie regular de taladros (16) en cada uno de los cuales se alojan unos ejes o vástagos (7) con entrada por una de las bases del cilindro (5) cuyos vástagos profundizan en casi toda la altura de aquel hasta llegar próximamente a la base contraria a través de la cual asoma solamente por un sencillo orificio un punzón (8) de que van dotados en su terminal.

55

La cabeza o extremidad anterior de cada uno de los ejes-vástagos (7) presenta un doble palier (9) apoyándose todos tangencialmente en una rueda (10) que gira a velocidad adecuada sobre el mismo eje central (1) en virtud de una transmisión aplicada a su polea (11) solidaria de dicha rueda (10).

60

La especial disposición de los elementos descritos permite un doble movimiento a los vástagos (7), el primero giratorio en sentido axial y el segundo rotativo simultáneo al giro del tambor (5).

65

Se ha previsto asimismo un especial dispositivo para la expulsión de las bolas o granos elaborados en la forma que después se dirá, consistente en una palanca angular (13) articulada en su punto de apoyo y si-



1948

70

tuada en la parte inferior de la máquina. Esta palanca es accionada por unos contrapesos (14) establecidos convenientemente en un disco situado igualmente sobre el eje central (1) y con un giro combinado o sincronizado con el del tambor (5).

75

Al paso sucesivo de los ejes (7) por el lugar de emplazamiento de la palanca, el brazo de resistencia de ésta queda apoyado breves instantes en el cuello formado por entre el doble palier de cabeza de tales ejes. En este momento el brazo de potencia o extremidad opuesta de la palanca recibe un golpe brusco por los contrapesos (14) lo que determina la expulsión de la bola.

80

Según la descripción que antecede, el proceso de utilización de la máquina tendrá lugar de la manera siguiente:

85

Una fuerza de cualquier clase se aplica para hacer girar lentamente la polea (6) y por consiguiente el tambor o volante porta-ejes (5) solidario de aquella.

90

Otra fuerza independiente se aplica igualmente para hacer girar aceleradamente a la polea (11) y su rueda solidaria (10) cuya banda de rodaje tiene tangencia con el palier de cabeza de todos y cada uno de los ejes-vástagos (7) alojados en las cavidades cilíndricas (16) que cubren circunferencialmente el tambor (5) lo que obliga a dichos ejes-vástagos a efectuar su doble movimiento: de giro axial y translatario rotativo según ya se ha indicado.

95

En la parte superior derecha de la máquina se establece un soplete (no representado) mediante el cual el operario va depositando sendas gotas de cristal seni-

100

185728



OCT 1948

TE DE INVENCION que se solicita.

150

1ª.- Una máquina para la producción semi automática de bolas de cristal con orificio diametral, caracterizada esencialmente por la disposición de un eje principal montado sobre dos paliers pertenecientes a un mismo zócalo, en cuyo eje está ajustado y gira libremente un tambor, mediante una polea solidaria a la cual se aplica una fuerza capaz de establecer dicho movimiento.

155

2ª.- Una máquina para la producción de bolas de cristal, según la reivindicación primera, caracterizada porque dicho tambor presenta circunferencialmente una serie regular de alojamientos cilíndricos en los que tienen cabida unos ejes o vástagos dotados en cabeza de un doble palier y en su extremidad opuesta de un punzón que asoma a través de la base correspondiente del tambor indicado.

1 85728

160

3ª.- Una máquina conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que los ejes o vástagos referidos se apoyan tangencialmente por sus paliers de cabeza con la banda de rodaje de una rueda dispuesta asimismo en el eje central la cual gira aceleradamente propulsada por otra fuerza independiente que actúa sobre su polea solidaria con cuya especial disposición de elementos provoca en los vástagos un movimiento giratorio axial y otro translatorio originado por la rotación del tambor.

165

170

4ª.- Una máquina de acuerdo a las reivindicaciones que anteceden, caracterizada por haberse previsto un dispositivo de expulsión de las bolas elaboradas, consistente en una palanca angular articulada por su punto de apoyo que al recibir en uno de sus brazos un brus-

175



OCT 1948

180

co golpe, por unos contrapesos convenientemente regulados, produce con el brazo opuesto la extracción parcial del eje-vástago correspondiente y con ello la expulsión de la bola adherida al punzón terminal que, mediante la interpolación de un sistema adecuado de conducción, es recogido por el depósito de almacenamiento.

185

5ª.- Una máquina para la producción de bolas de cristal de orificio diametral que comprende los medios para asegurar el perfecto acoplamiento y sustentación de sus diferentes elementos así como para la aplicación de la fuerza motriz necesaria a su funcionamiento, transmisiones y rozamientos.

185728

190

6ª.- "UNA MÁQUINA PARA LA PRODUCCION SEMI-AUTOMÁTICA DE BOLAS DE CRISTAL CON ORIFICIO DIAMETRAL".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 27 de Octubre de 1948

FERNANDO GARCIA y TEODORO S. LANARRAGUE  
P.A.

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

185728



185728

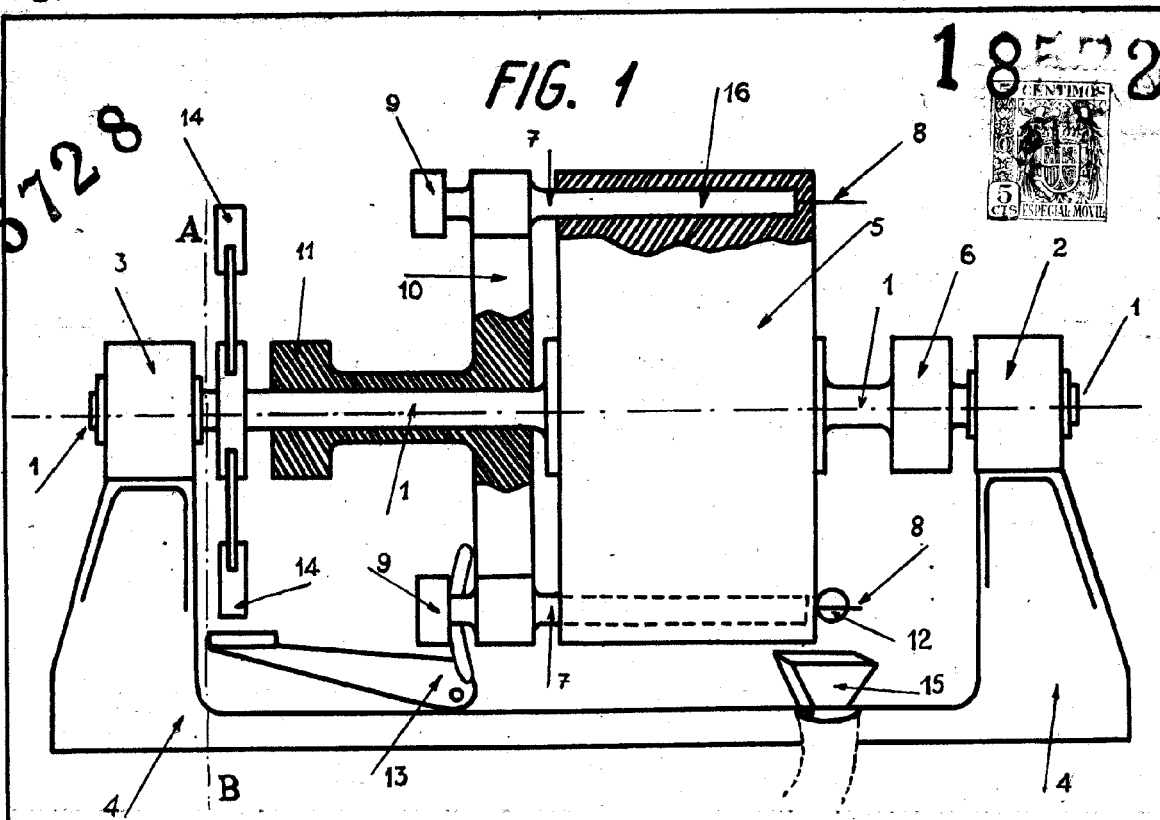


FIG. 2

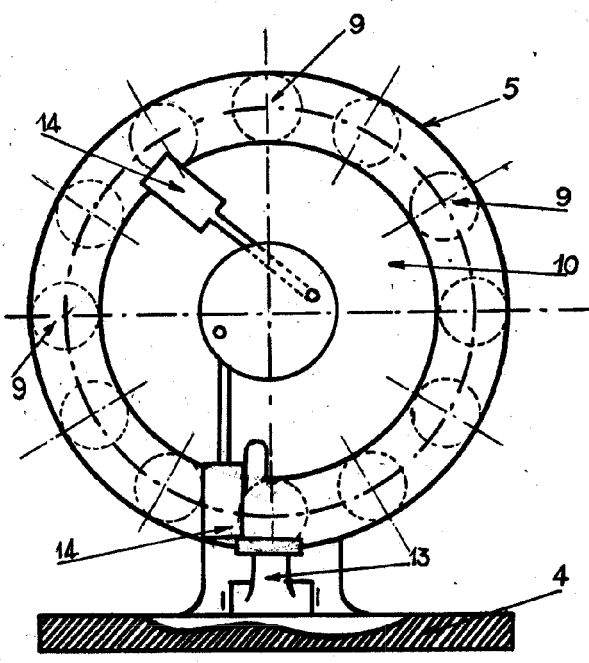
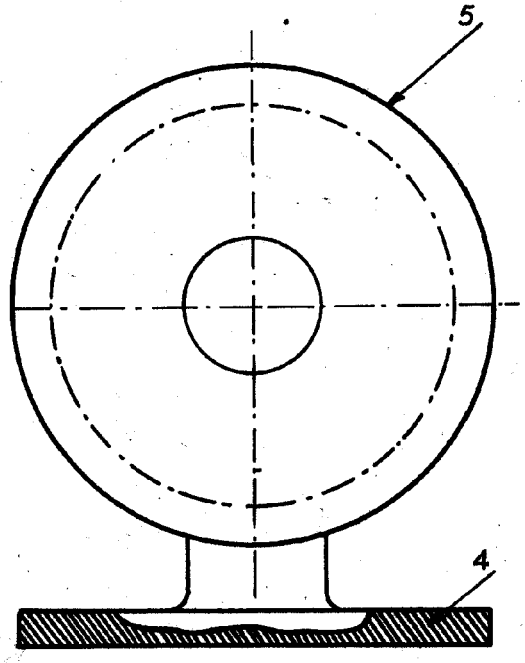


FIG. 3



Escala variable

Madrid 27 OCT. 1948

*Supvco*